

Miscelánea - Jumillana

Pedro Abarca López

3-4-1853

Acta del día 3 de Abril 1853}

En la Villa de Jumilla á tres de Abril de mil ochocientos cincuenta y tres; reunidos en la Sala Capitular los Srs. que en la mayor parte componen el Ayunt^o Constitucional de la misma en Sesión Ordinaria, se dio cuenta del oficio del Sr. Gobernador de esta Prov. de 31 de Marzo último, en el que autoriza á esta Corporación para que nombre la Comisión que ha de practicar el deslinde de este Término con el de la Villa de Ontur, según solicita el Alcalde de dicho Pueblo en su oficio de veinte y tres de dicho mes; en su vista y para que se lleve á efecto dicha diligencia acuerda, comisionar á los Srs. Regidores, Antonio Pérez y Martín Molina, y como Peritos prácticos en el terreno á Juan Guardiola de López y Antonio Martínez Moreno, los cuales enterados del contenido del oficio del Sr. Gobernador practicarán la operación arreglándose á lo que en el mismo se manda, y también á las demás prevenciones que se les haga por el Sr. Presidente, y cuya comisión pasará al Canalón y camino de Ontur por el sitio de la Pedrera para el día cinco del corriente, según se le tiene dicho al Sr. Alcalde del citado Pueblo por oficio que se le dirigió. Así lo acordaron y firmaron dichos Srs., excepto los Regidores Juan Pérez y Antonio Molina, que no saben, de que certifico=

Firmas



Mojón delimitando los términos de Jumilla - Ontur. (2010).

Archivo Histórico de Jumilla: Actas Capitulares, libro n^o 15, años 1843-53.

Asunto: Deslinde términos de Jumilla - Ontur.